



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -C.D- N° 004/05

Salta, 10 FEB 2004  
Expediente N° 12.202/03

VISTO:

La nota presentada por la maestrando Alba Del Valle Choque, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema "Prevalencia de Conductas de Riesgo Asociados a los Trastornos Alimentarios en los Adolescentes", fue aprobado por Resolución -D- N° 288/03; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública aconseja otorgar una prórroga de 90 (noventa) días a partir de la aprobación en el Seno del Consejo Directivo; (fs.25 vta).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo aconseja otorgar una prórroga de 7 (siete) meses, del mismo modo que los maestrandos Villagran y Rufino, a partir de la fecha de notificación del maestrando.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 10/04 (30/11/04) aprueba del despacho de Comisión.

**POR ELLO**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21/12/04)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Otorgar a la maestrando Alba del Valle Choque, prórroga para presentar el Trabajo de Tesis "Prevalencia de Conductas de Riesgo Asociados a los Trastornos Alimentarios en los Adolescentes" por el término de 7 (siete) meses a partir de la fecha de notificación del interesado.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, causante y siga a Dirección Administrativa Académica- Dpto de Post-Grado- de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
SMO
L.C.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud